

IPN

UPIICSA

REGLAMENTO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA**I. INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS.**

1. Solo tendrán derecho a calificación definitiva los alumnos inscritos oficialmente y que cursen el laboratorio en la secuencia desde el inicio del semestre.
2. Los grupos de laboratorio serán de un máximo de 20 alumnos; para el trabajo en el laboratorio se integrarán equipos con 5 alumnos cada uno.
3. Si algún alumno no aparece en actas cuando éstas se entreguen, deberán pasar a la Subdirección Académica para aclarar su situación.

II. HIGIENE Y SEGURIDAD

1. Los alumnos deberán respetar y cumplir las disposiciones de higiene y seguridad que indique el profesor.
2. El profesor tendrá la obligación de dar orientación a los alumnos para el manejo de sustancias y de equipo para evitar accidentes que puedan afectar a los usuarios.
3. Con el propósito de mantener limpio el laboratorio, cada equipo de los que integran el grupo, deberá traer franela así como una ración de detergente, escobillón y estropajo, para entregar el material limpio y seco al almacén.
4. Es obligatorio el uso de bata (blanca, manga larga, talle largo, algodón) dentro del laboratorio, y el uso de goggles cuando se realice la sesión experimental. El alumno que **NO** cumpla esta disposición **NO** se le permitirá el acceso al laboratorio.
5. Cuando el comportamiento del alumno dentro del laboratorio ponga en riesgo la seguridad del grupo, el profesor podrá expulsarlo de la sesión.
6. Del mantenimiento de las instalaciones de laboratorio: Los alumnos no deberán vaciar los desperdicios líquidos en las tarjas de las mesas, se deberán eliminar en las tarjas laterales y así dejar los laboratorios limpios.
7. No se permite ingerir bebidas ni comer dentro de los laboratorios.
8. No se permite fumar en ninguna de las áreas de los laboratorios.

III. CLASES

1. Las clases de laboratorio se iniciarán con los horarios programados.
2. Es requisito que los alumnos cuenten con el manual desde el inicio de las prácticas.
3. La tolerancia de entrar a la clase será de 15 minutos.
4. El profesor deberá utilizar las 2 horas disponibles para cada sesión y no suprimir sesiones teóricas cuando se tengan programadas.
5. No se le permite al alumno realizar prácticas con otro grupo, aunque sea el mismo profesor, quien atienda el grupo propuesto.
6. El profesor no deberá realizar dos prácticas en una sesión experimental.

IV. LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE LOS LABORATORIOS

1. El profesor titular de atender al grupo, deberá ser el **PRIMERO** en entrar al laboratorio, lo que implica que los alumnos no podrán tener acceso a las instalaciones en tanto su profesor no llegue: El grupo deberá esperar fuera del laboratorio en orden hasta su llegada, por lo tanto tendrán acceso únicamente con la autorización y presencia del profesor titular del grupo.
2. El profesor titular del grupo, deberá supervisar el trabajo de sus alumnos para evitar el uso inadecuado tanto de instalaciones como de equipo, material de trabajo y manejo adecuado de sustancias y residuos químicos.
3. Los bancos negros son exclusivos de los laboratorios de Química ya que están asignados y rotulados 20 para cada laboratorio y **NO** está permitido sacarlos a otro laboratorio o espacio físico aún del área de Química ni mucho menos al área de Física. El día del

- trabajo experimental los bancos tendrán que ser colocados al fondo del laboratorio, para evitar accidentes, NO se deberá realizar la sesión experimental con los bancos fuera de este lugar.
4. El material de trabajo proporcionado en el almacén para realizar su práctica experimental, tendrá que ser revisado por el alumno, este material debe estar completo y en perfecto estado caso contrario avisar al almacenista. En las tarjas laterales deberán lavar el material antes y después de su uso en las experimentaciones. Los desechos líquidos de las experimentaciones deberán ser tratados antes de eliminarlos en el drenaje.
 5. En las tarjas de las mesas de trabajo no deberá lavarse ningún material, no deberán utilizarse para desechar **ninguna sustancia** (leche, suero, jabón, resina, jugo, de naranja, etc.) solo se utilizarán para el desalojo del AGUA de enfriamiento en los refrigerantes utilizada en las diferentes prácticas que así lo requiera, toda otra sustancia de desecho (líquido) deberá derramarse en las tarjas laterales contiguas a las mesas de trabajo, única y exclusivamente **LÍQUIDOS**.
 6. Todo desecho que no sea líquido, deberá ser depositado en una bolsa exclusiva para basura que los alumnos deben tener disponible para tal fin, debiendo al finalizar la sesión, cerrarla y llevársela para tirarla en algún depósito exterior del laboratorio. No debiendo dejar ningún tipo de basura proveniente de su trabajo en el laboratorio ni en el piso, ni en las mesas, ni en las tarjas. Los botes que se encuentran en los laboratorios serán únicamente para papel o basura que no sean desechos de las prácticas. Se solicita que para protección y mantenimiento de las mesas que son pulidas y abrillantadas, éstas sean cubiertas con papel periódico cuando sea necesario.
 7. No deberán dejarse en "almacenamiento" ni en gavetas y mucho menos en alguna área del laboratorio ningún tipo de productos, sustancias o trabajos obtenidos como resultado de diversas experimentaciones, cada alumno deberá retirarse llevando consigo sus productos y/o trabajos realizados en el laboratorio, así mismo deberá llevarse cualquier materia prima que haya sobrado en su experimentación, no debiendo dejar en lo absoluto material de ninguna especie. El profesor verificará que esto no ocurra y hará conciencia en sus alumnos de esta disposición.
 8. Una vez terminada la clase el profesor deberá asegurarse junto con sus alumnos, que el laboratorio ha quedado en condiciones de uso adecuado para el siguiente grupo, checando que las mesas estén limpias y secas, libres de desechos y que todas las llaves de los servicios correspondientes hayan quedado debidamente cerradas, así como verificar que las estufas, campanas de extracción, ventiladores de aire y bomba de vacío en caso de ser utilizados sean desconectadas y apagadas respectivamente, de esta manera, el profesor deberá salir al **FINAL**, procediendo a dejar cerrado el laboratorio con las luces apagadas y el pizarrón limpio. El profesor y los alumnos **no podrán retirarse** sin antes haber verificado estos aspectos.
 9. En lo posible y si se da el caso, el profesor que termina su clase podrá entregar la instalación personalmente al siguiente profesor, si este ya se encuentra presente, eso ayudará a una mejor coordinación en el uso de las instalaciones.
 10. Al entrar al laboratorio el profesor deberá hacer una revisión rápida del buen estado del laboratorio, para proceder a su uso, en caso de que exista alguna anomalía, el profesor de la siguiente clase, deberá acudir a la jefatura de los laboratorios para reportarla cualquiera que fuese y así poderle dar el seguimiento correspondiente y se hagan las recomendaciones pertinentes a quien corresponda, a fin de mejorar el cuidado y buen estado de las instalaciones, así como cooperar a la buena organización y funcionamiento de los laboratorios.

V. MATERIAL.

1. Al principio de cada práctica los alumnos solicitaran su equipo al almacén mediante un vale, previa entrega de su credencial de UPIICSA, actualizada.
2. Las personas que usen el material, se hacen responsables del cuidado y buen uso del mismo.
3. El personal del almacén deberá entregar el equipo limpio y en buenas condiciones.

4. Al terminar la sesión experimental los alumnos deberán entregar el equipo/material limpio, seco y en óptimas condiciones.
5. Antes de retirarse del laboratorio verificarán las condiciones de limpieza del área de trabajo.
6. El profesor deberá supervisar y vigilar la entrega de reactivos peligrosos.
7. Podrán retirarse los alumnos cuando el almacenista haya recibido de conformidad el equipo.
8. El material y el equipo deteriorado o perdido por descuido o mal uso, deberá ser repuesto en un término no mayor a **dos semanas** por los alumnos que integran el equipo de trabajo.
9. Si un equipo adeuda material, se le notificara al profesor titular del grupo y los integrantes quedarán sin derecho al examen departamental próximo al adeudo.
10. En caso de persistir la anomalía, se solicitara a la Subdirección Académica que no se autorice su inscripción a otras asignaturas.

VI. REPORTES

1. El reporte de cada práctica será entregado al profesor una semana después de realizado el experimento, **NO** se recibirán reportes después de la fecha indicada.
2. El profesor entregará el reporte calificado una o dos semanas (máximo) después de la fecha de recepción.
3. El alumno que no entregue su reporte como se indica en el punto (1) tendrá calificación (cero), así como los alumnos que no asistan a la experimentación, tendrán calificación (cero) en el reporte correspondiente.
4. Para aceptar un reporte, es requisito que el alumno asista a la sesión teórica y experimental.
5. El profesor debe pasar lista de asistencia al inicio de cada sesión de laboratorio.
6. Los alumnos deberán entregar a sus profesores, los datos del experimento al finalizar la sesión.
7. Cada profesor deberá definir su horario de atención a sus alumnos de laboratorio.
8. No se permitirá como reporte la transcripción literal del instructivo.

VII. EVALUACIÓN

1. Para tener derecho a examen los alumnos deberán tener el 80% de asistencias.
2. El resultado de la evaluación se tendrá por promedio de:
 - A) La calificación de los reportes de las prácticas realizadas, debiendo aprobar como mínimo el 80% de las mismas en el curso normal.
 - B) La calificación promedio de los tres departamentales, debiendo tener dos exámenes aprobados como mínimo.
3. No se permitirá a los profesores conceder calificaciones por trabajos ajenos al laboratorio.
4. No habrá alumnos exentos de ningún examen departamental en el laboratorio.

ATENTAMENTE

LABORATORIOS DE QUÍMICA

